de la Audiz.a de el señor Conde de Velmte
Superintendente g.l de las Rentas R.s y mas
ziento y ynq.ta y seis R.s que se an de pagar al
Juez Ex.or por sus salarios que tiene de benga
dos y assi mismo quarenta R.s que se le libran a dho
Alonso Mz Veles por su salario de dho viaxe q.e
todo ello m.da un mill quinientos y no benta y siete
R.s y v.te y un mrs para cuya paga se le an en
tregado a dho Alonso Mz las partidas sig.tes

Quatrozientos y veinte R.s que se recoxie
ron de el dr.o de Romana de la seda de
diferentes v.os — 420 R.s

Dozientos y quarenta R.s que entrego dho
Juan Ballester Mayordomo de propios
de la venta de tierras de la dehesa del
amarguillo — 240

Quatrozientos y veinte R.s que se toma
ron prestados de el dr.o de arbitrio del
dr.o de dha seda de v.os — 420

Dozientos R.s que se tomaron prestados de
D. Ju.o de la Peña y Dorg.ta de los dr.os de
Cuesta — 200

Trezientos y diez y siete R.s que a de suplir
el dho Al.o Mz para el cumplim.to
de dhas pagas que se le an de pagar en lo
que prozedieren de su adm.on de la renta de
la Romana en cuya cantidad se incluyen los
quarenta R.s de su salario del viaxe — 317

Mas quarenta R.s que a de suplir a si